



Fiscalía pide 34 años de prisión para expresidente Pedro Castillo

• Pág. 4

EDITORIAL

Se necesita un gabinete de crisis

• Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

¡Todo al revés!



• Pág. 12



PJ revocó impedimento de salida del país contra Keiko Fujimori y otros

• Pág. 3



MESÍAS GUEVARA: Sobre las modificaciones a la Ley Forestal: Lo único que queda es ir al TC

• Pág. 5



Venezolanos del Tren de Aragua caen en San Martín de Porres

• Pág. 8

COMUNIDADES CUESTIONAN MODIFICATORIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

RECHAZAN PROYECTO LAS BAMBAS



► Plantean reiniciar el diálogo, si no, iniciarán acciones legales en instancias nacionales e internacionales contra la minera por contaminación ambiental, discriminación y racismo.

• Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Se necesita un gabinete de crisis

Ayer por la tarde, tras nuestra invocación de que Alex Contreras sea expectorado en el plazo más breve del MEF por ser el responsable directo de la recesión que afecta al país, cafés mirafloresinos acogían diversas versiones sobre un inminente cambio del equipo ministerial.

Unas versiones hablaban de la mitad del gabinete; otras de una sustitución del 90% de los titulares de pliego y alguna, más atrevida, incluso de la salida del propio premier Alberto Otárola. Por lo menos, esta última no es cierta pues es él quien activamente se encuentra formando el nuevo elenco de elegidos. Además, representa el consenso entre Dina Boluarte, Keiko Fujimori y César Acuña, por lo que su cambio está descartado. El único que no se dio cuenta de ese pequeño detalle fue Luis Carranza, quien se propuso sin éxito como su reemplazante en la PCM.

Igualmente, volaban de unas mesas a otras los nombres de quienes supuestamente se irían y de quienes, eventualmente, los reemplazarían. El único consenso entre los "enterados" era que tres ministros no se moverían. El de Defensa, quien ha hecho la mejor gestión, el del Interior, quien recién se está acomodando con sus "promos" en el edificio de Corpac, y el del Midis, sector que es la niña bonita de la presidenta. Los otros, ¡pa'fuera, a la calle!

Independientemente de cuántos salgan, lo más importante es quienes los vayan a reemplazar. Un gabinete que no es capaz de gastar el 70% de sus recursos presupuestales se descalifica por sí solo, y jala para abajo a su primer ministro. Un gabinete que cree que está es el mejor de la historia y no reconoce ni errores, ni omisiones ni actos de corrupción, es apto del cielo y no de este imperfecto mundo. Un gabinete que no oye a la población movilizada, ni a las encuestas, quedará chamuscado más tarde o más temprano.

Entonces, el gabinete que tiene que venir es uno de crisis, multipartidario, donde deben estar presentes todas las sangres y no solo la de las arterias de la derecha sino también la de las venas de izquierda. Si no, igual el corazón del país se quedará sin oxígeno.

Demanda colectiva contra Repsol ante corte de La Haya

Más de 34 000 pobladores de los distritos de Ancón, Aucallama, Chancay, Huacho, Santa Rosa y Ventanilla presentaron una demanda colectiva contra la empresa Repsol en una corte distrital de la Haya, ubicada en Países Bajos, debido al derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022.

www.diariouno.pe

Qali Warma comprará un millón de raciones alimenticias diarias

Este 2024, como parte del servicio alimentario escolar regresará la modalidad raciones, por ello, todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar como potenciales proveedores del servicio alimentario, bajo la modalidad raciones, podrán inscribirse en el registro de participantes en el marco del Proceso de Compras 2024, informó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

La modalidad raciones, consiste en la entrega de un bebible y un alimento sólido ya preparados para el consumo inmediato, QUE no requieren preparación en la institución educativa, Y cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos aprobadas por Qali Warma.

DATO

¿CUÁNTAS RACIONES SE COMPRARÁN?

El objetivo es atender diariamente a los alumnos de 4,590 instituciones educativas públicas usuarias, que suman 1'167,788 escolares de 14 regiones.



¿QUÉ SE COMPRARÁ?

La presentación de las raciones se realizará en envases individuales para cada usuario, es decir bebibles preparados de consumo inmediato, bebibles industrializados, productos de panificación, acompañamiento (huevo sancochado) y producto

sólido industrializado (galletas, snacks de productos naturales, barras de cereales, cereal extruido/expandido).

Además, deberán ser elaborados con insumos locales y de acuerdo a los hábitos de consumo de los estudiantes, es decir, elaborados con materia prima

local, de esta manera se impulsa el desarrollo de la agricultura familiar y el pequeño productor. En el caso de los bebibles deberán ser elaborados sin ningún tipo de aditivo químico, pasteurizados y embotellados en caliente, como consta en las especificaciones técnicas

Los proveedores que deseen abastecer a Qali Warma deberán contar con la experiencia en preparación de productos como panes, huevo sancochado y otros, así mismo, estar habilitados mínimo con PGH y sus ambientes garantizar todas las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de producción y/o almacenamiento exigidas por el programa.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de Política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Rechazan nueva modificatoria al proyecto Las Bambas

Representes de diversas organizaciones sociales del distrito de Chalhuanhuacho (Cotabambas, Apurímac) suscribieron un pronunciamiento en el que dan al Gobierno un plazo de 72 horas para “reiniciar el diálogo al respecto de la cuarta modificatoria de estudio de impacto ambiental” del proyecto de la empresa china MMG Las Bambas. Según informó el Observatorio de Conflictos Mineros.

Los dirigentes expresan su rechazo a esta nueva modificatoria y cuestionan el accionar del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), entidad responsable de la evaluación de la misma. Señalan que el SENACE “no cumplió con la entrega de la información de los componentes, instrumentos y documentos sobre todo el proceso de certificación ambiental al respecto de



la 4ta. MEIA Las Bambas a la sociedad civil”.

Así mismo señalan una serie de incumplimientos adicionales por parte del SENACE, en particular que no se ha promovido la participación de los actores sociales y autoridades locales y que no existiría “una propuesta de diálogo veraz, verídico, de buena

fe y de confianza” en el proceso de aprobación de esta modificatoria de EIA.

De no cumplirse con su pedido, los dirigentes anuncian acciones legales a nivel nacional e internacionales, incluyendo posibles denuncias contra la empresa minera Las Bambas por los presuntos delitos de contaminación

ambiental agravada, discriminación y racismo contra las comunidades campesinas. Los dirigentes evalúan así mismo medidas de protesta y de lucha de no ser tomado en cuenta su pedido de diálogo.

“Solicitamos inmediatamente la presencia de la ministra en el despacho del Ambiente en un plazo

de 72 horas a partir de la fecha de urgencia para reestablecer, reiniciar el diálogo respecto de la cuarta modificatoria del estudio ambiental (4ta. MEIA), caso contrario, iniciaremos acciones legales ante la instancia nacional y organismos internacionales pertinentes (...) contra la empresa minera

Las Bambas por el delito de contaminación ambiental agravada, delito de discriminación y racismo contra nuestras comunidades campesinas y el distrito de Chalhuanhuacho”, precisa el pronunciamiento.

En los primeros días de enero, funcionarios del SENACE realizaron audiencias públicas en las comunidades de Queuña (Chalhuanhuacho) y Quello (Tambobamba), las mismas que han sido rechazadas por los dirigentes debido a la escasa información proporcionada, según informó el medio local Pregon.

Cabe recordar que la 4ta MEIA de Las Bambas identifica 92 cambios en el proyecto, según se identificó en un análisis realizado por CooperAcción. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la casi duplicación del tamaño del tajo Ferrobamba, la ampliación de la presa de relaves, entre otros.

PJ revocó impedimento de salida del país contra Keiko Fujimori y otros

La Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional revocó la resolución de primera instancia que impuso 36 meses de impedimento de salida del país contra Keiko Fujimori y otros por la presunta comisión del delito de lavado de activos en el denominado caso Cocteles.

El referido colegiado

consideró que, si bien persiste una preocupación porque los acusados puedan rehuir de la acción de la justicia ante una decisión final, vienen cumpliendo reglas de conducta que aseguran su comparecencia restringida, medida suficiente para contrarrestar riesgo de fuga.

Sobre la proporcionada

del impedimento de salida del país señaló que no concuerda con el test desarrollado por el juez de garantías, dado que, si bien la medida resulta idónea para asegurar la presencia de los recurrentes en el acto de juzgamiento, no la encuentra necesaria.

“En tanto no concluya



el juzgamiento, los procesados deben seguir siendo tratados bajo la presunción de inocencia; pues, así como se puede afirmar la posibilidad de que sean condenados, también cabe la posibilidad de que pudieran ser absueltos”, sostiene.

También se revocaron las medidas limitativas impuestas contra José Chlimper, Adriana Tarazona, Ana Herz, Pier Figari, Mark Vito, Jaime Yoshiyama y Vicente Silva.

Fiscalía pide 34 años de prisión para expresidente Pedro Castillo

El Ministerio Público pidió aplicar una pena de 34 años de prisión contra el expresidente Pedro Castillo en el caso del rompimiento del orden constitucional perpetrado el 7 de diciembre del 2022.

La solicitud fue presentada por la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos.

Al exgobernante se le imputa desde la fiscalía la comisión de la presunta comisión de los delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación a la tranquilidad pública.

La fiscalía también ha pedido 25 años de prisión para la entonces presidenta del Consejo de



Ministros, Betsy Chávez, y los exministros Roberto Sánchez y Willy Huerta.

Similar pena viene siendo solicitada para los oficiales de la Policía Nacional Manuel Lozada, Jesús Venero y Eder Infanzón.

Además, la fiscalía ha comprendido al expresidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, en el delito de rebelión. Para él se solicita una pena de 15 años de prisión.

El 7 de diciembre del 2022, mediante un mensaje a la Nación, el entonces mandatario Pedro Castillo ordenó el cierre del Congreso y la reorganización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como de otras instituciones autónomas.

Presidente del Congreso niega irregularidad en promulgación de modificación a Ley Forestal

El presidente del Congreso, Alejandro Soto, defendió la validez de la promulgación, por parte de este poder del Estado, de las modificaciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre realizada ayer.

“No había ningún impedimento para que la presidencia del Congreso suscribiera la autógrafa de ley”, manifestó, en declaraciones dadas a RPP.

Señaló, en tal sentido, que las reconsideraciones interpuestas a la votación mediante la cual se aprobaron dichas modificacio-

nes a la Ley 29763 “han sido presentadas de forma extemporánea”.

En tal sentido, no había tema pendiente ni impedimento para la promulgación de esta iniciativa, recaló el parlamentario.

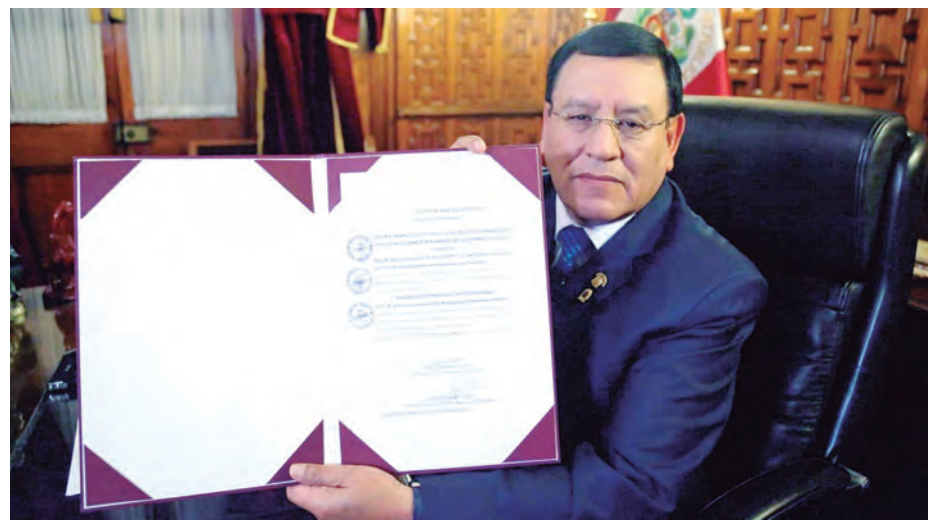
La misma había sido observada por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Ambiente, por considerar contraproducente la disposición de que zonas forestales se puedan usar con fines agropecuarios y que se asigne la zonificación ambiental de los bos-

ques al Ministerio de Desarrollo Agrario.

Soto señaló que su decisión de promulgar la ley derivó del informe que al respecto se le alcanzó desde la Oficialía Mayor del Congreso.

PLENARIO EXTRAORDINARIO

Por otro lado, señaló que la Presidencia del Parlamento “está lista, presta y dispuesta a convocar a una sesión extraordinaria para tratar el tema de la Junta Nacional de Justicia, pero hay que ser respe-



tuosos del reglamento” congresal.

Recordó que en este “se establece que, para convocar a una sesión extraordinaria se necesitan las firmas de 78 parlamentarios”.

“Por tanto la exhorta-

ción que hago a los autores de la moción es que cumplan con ese requisito y nosotros daremos cumplimiento a lo que establece el reglamento del Congreso”, indicó, en respuesta a las críticas que dichos legisladores le han

lanzado por este tema.

Asimismo, Soto indicó que el Congreso no está adquiriendo celulares para los asesores de este poder del Estado, sino que está convocando a un concurso para que se le preste el servicio de telefonía.

MESÍAS GUEVARA:

Sobre las modificaciones a la Ley Forestal: Lo único que queda es ir al TC

Exgobernador regional cuestionó, además, que el presidente del Congreso, Alejandro Soto, haya firmado la autógrafa del proyecto que modifica la Ley Forestal, sin tomar en cuenta los pedidos de reconsideración.

Lo único que queda es ir al Tribunal Constitucional para que ahí se declare inconstitucional la norma que fue publicada hoy y que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, sostuvo Mesías Guevara, exgobernador regional de Cajamarca.

Fue al cuestionar la decisión del Congreso de promulgar diversas modificaciones a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763) aprobadas por insistencia en dicho poder del Estado.

“Creo que esta ley, en lugar de llamarla la ley forestal, debe llamarse la ley de la deforestación, por un lado. Y, por otro lado, lo único que nos queda es ir a otra instancia, es ir a la instancia del Tribunal Constitucional, para declarar su inconstitucionalidad”, manifestó en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

“El tema está que ahí también creo que la sociedad civil en su conjunto a nivel nacional está atada de manos, porque ya sabemos —a priori creo— cuál sería la decisión de este colegiado [el TC], porque a



la vez está muy ligado, muy conectado con el Congreso. Y, por lo tanto, yo creo que, no obstante ello, hay que hacer el esfuerzo de llevarlo al Tribunal Constitucional”, apuntó.

DOS RECONSIDERACIONES

Guevara Amasifuén se refirió, asimismo, a las declaraciones de la parlamentaria Ruth Luque, quien dijo que el presidente del Congreso, Alejandro Soto, firmó la autógrafa del proyecto que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, sin tomar en cuenta los pedidos de reconsideración.

“Ahí hay varias lecturas que hay que hacer. La primera lectura es en torno al procedimiento parlamentario que, sin lugar a dudas, el presi-

dente del Congreso de la República él mismo lo ha violentado. Al haber dos reconsideraciones, esas debieron haberse votado, aprobado o no, en el Pleno del Congreso”, explicó.

“Ahí hay una hay una falta muy grave que ha hecho el señor presidente del Congreso. Y, por otro lado, en sí mismo también está lo que significa el no oír las diversas opiniones a nivel nacional que se han venido dando en torno a esta ley forestal”, añadió.

HAY VARIOS FACTORES

Finalmente, consideró que hay varios factores que hay que evaluar en torno a la dación de la norma que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Indicó que hay que ser suspicaz respecto a la aprobación de ese

proyecto en el Pleno.

“Y, por otro lado, sospechas. Hay que sospechar, hay que ser suspicaz en ese sentido, en torno a que hoy se está mucho apoyando las economías criminales. Fíjate que en torno a lo que significa la Ley Forestal existe una economía que es la tala ilegal y, por otro lado, está la deforestación y el atentado contra el ambiente, que sin lugar dudas tienen mucho que ver con lo que es la parte que hoy estamos viviendo ya, que es el cambio climático”, opinó.

“Yo sí soy consciente que el Perú es un país con un gran potencial forestal, pero sin embargo la cosa tiene que hacerse de manera correcta y no como hoy lo está haciendo el Congreso de la República”, puntualizó.

**OPINIÓN****GIANCARLO CASTIGLIONE**

Con licencia para deforestar

Se acaba de publicar la Ley 31973 que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, pese a que existían pedidos de reconsideración y a la oposición de diversas organizaciones de los pueblos indígenas, de organizaciones ambientales y de diversos sectores de la sociedad civil.

Mientras que en el concierto mundial se habla de mecanismos de protección ambiental frente al cambio climático, en Colombia y Brasil los gobiernos se están tomando medidas para proteger la Amazonía. En el Perú se imponen intereses mafiosos que facilitan la depredación de los bosques.

La modificatoria que se ha aprobado vulnera los derechos colectivos de los pueblos indígenas, genera un escenario de riesgo para los bosques, la diversidad biológica, respecto a actividades como la tala de madera, la minería ilegal, el tráfico de tierras e incluso el narcotráfico.

El Congreso aprobó esta norma el 7 de julio de 2022, en julio de ese año fue observado por el Ejecutivo por “desnaturalizar la ley forestal”. A pesar que la iniciativa fue archivada a inicios de 2023, regreso a la agenda congresal a propuesta de una legisladora fujimorista el 14 de diciembre, coincidentemente un día después de que la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) enviara una comunicación pidiendo la aprobación de la norma.

Como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores, oficiosos mayordomos político pusieron la maquinaria a trabajar y entre el 10 y 11 de enero del presente se firmó la autógrafa y se promulgó la norma.

La norma en mención favorecerá a un conjunto de empresarios que durante décadas han deforestado ya miles de hectáreas y que buscan legalizar sus actos. Queda demostrado que por más que las organizaciones indígenas y ambientalistas protesten y argumenten, basta que los dueños del Perú chasqueen los dedos y se haga realidad lo que piden, por más que vulnere compromisos nacionales y amenace la vida de personas y la biodiversidad.

Es notoria la falta de coherencia del Estado peruano, que en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático asume compromisos para la reducción de la deforestación y emite normas como esta ¿Cuántos líderes ambientales indígenas más como Quinto Inuma y Benjamín Flores serán asesinados o criminalizados a partir de esta nueva ley que permite la depredación de la Amazonía?

Se vulneran los derechos colectivos de los pueblos indígenas, genera un escenario de riesgo para los bosques, la diversidad biológica, respecto a actividades como la tala y la minería ilegal.

Pobladores de Huarmey presentan altos índices de arsénico

En el marco de la Semana de Representación, el legislador Elías Varas Meléndez (Perú Bicentenario) dio a conocer el informe realizado por la Dirección Regional de Salud de Áncash sobre 100 muestras llevadas al laboratorio de CENSOPAS (Instituto Nacional de Salud) sobre el tamizaje realizado a pobladores del puerto de Huarmey y 9 de octubre.

De las 100 muestras tomadas, 99 dieron positivo a la presencia de arsénico por encima de los valores normales; de estos 41 corresponden a menores de 11 años de edad y 14 son menores en el rango de 11 a 17 años. También se halló arsénico en 29 adultos de 18 a 59 años y en adultos de 60 años a más.

El legislador informó que en coordinación con el viceministro de Salud se prevé elevar esta información a la Presidencia del Consejo de Ministros para declarar el estado de emergencia sanitaria que corresponde



y atender con celeridad esta grave situación de contaminación por arsénico.

El legislador Elías Varas visitó las instalaciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en Nuevo Chimbote y la Unidad Administrativa de Huarmey - Chicama, región Áncash.

El congresista recibió un informe del director de ANA, donde le dan a conocer la labor que realiza esta institución con las juntas

de usuarios del agua y municipalidades provinciales del sector en referencia a la prevención y acciones posteriores necesarias ante la venida del fenómeno El Niño en esa región.

Mediante este informe también se conocieron los puntos críticos que existen en cada cuenca de los ríos que surcan Áncash y que se vienen corrigiendo en la medida de lo posible. El fin es mitigar los daños pro-

ducidos por el fenómeno natural y realizar acciones de limpieza de los canales que transporta el agua de los ríos Santa, Moche y Chicama.

El legislador Elías Varas Meléndez presentó recientemente el PL 6779/2023-CR que propone nuevas causas de nepotismo y modifica el Artículo 1 de la Ley N.º 26771. Dijo esperar que esa propuesta sea aprobada en la siguiente legislatura.

36, establece que constituye una infracción muy grave la no presentación de la referida información financiera en el plazo establecido por la ONPE.

Luego, en el artículo 36-A señala que por la comisión de infracciones muy graves corresponde en principio una multa no menor de 31 ni mayor de 100 unidades impositivas tributarias (UIT) y la pérdida del financiamiento público directo.

De verificarse la reincidencia en el incumplimiento o la imposibilidad



de cobrar las multas por insolvencia económica, la ONPE notifica a la organización política la pérdida del financiamiento público directo e indirecto correspondiente a las siguientes elecciones generales y le otorga un plazo de 12 meses para subsanar la situación.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Fujimori libre y Castillo preso vitalicio

La fiscalía ha solicitado 34 años de cárcel a Pedro Castillo, 25 a sus exministros Betsy Chávez, Roberto Sánchez y Willy Huerta, y 15 a su ex asesor y ex premier Aníbal Torres. Se les acusa por haber INTENTADO un golpe de Estado. Castillo y Torres en los hechos acabarían presos de por vida.

Esto ocurre cuando se ha liberado a Alberto Fujimori y evitado que su narco-hijo Kenji vaya a prisión. Mientras la asonada de Castillo no resultó en ningún hecho violento ni en la intervención armada de ninguna entidad, la que hizo Fujimori el 5/4/1992, sí se dio mandando tanques a los poderes legislativo y judicial y otras instituciones, además de arrestar a varios congresistas y periodistas, e imponer una dictadura muy represiva.

Mientras a Castillo no le han podido probar hechos dolosos (y las acusaciones que hay son sobre montos relativamente menores), Fujimori ha figurado como uno de los 7 gobernantes más corruptos del mundo. Se estima en miles de millones de dólares la cantidad de dinero de todos los peruanos que él ha robado. Su tiranía impuso un terrorismo de Estado que condujo a la tortura de su propia esposa y primera dama (a quien reemplazó por su hija Keiko), además de multitudes de peruanos. Miles fueron apresados o asesinados. Cientos de miles de mujeres fueron forzosamente esterilizadas (algo peor que violadas). Encima, hizo más de un fraude electoral.

Dina Boluarte, que salió del anonimato gracias a Castillo, ha dejado que el Tribunal Constitucional (TC) inconstitucionalmente excarcele a Fujimori, violando tratados internacionales y resoluciones de la Corte IDH.

En los hechos, el fujimorismo gobierna al país, pues domina al Congreso e impone su agenda a este débil ejecutivo. Keiko va a querer burlar la cárcel, al igual que su padre y hermano.

La diferencia que tiene nuestro poder judicial frente a ambos golpes es descomunal. Además, que ni el TC ni la judicatura quieren rechazar la manera en la cual el 7/12/2021 se vacó en 6 minutos a un presidente electo sin derecho a la defensa, sin que ningún congresista hable, sin que circulase la moción por escrito y sin que esta fuese admitida al pleno con el número estatutario.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

SI REINCIDE EN NO PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA

ROP del JNE puede suspender a una organización política

El Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) está facultado para suspender a un partido político o movimiento regional si reincide en el incumplimiento de la presentación, ante la Oficina Nacional de Pro-

cesos Electorales (ONPE), de su información sobre los aportes e ingresos recibidos, así como respecto de los gastos efectuados durante una campaña electoral.

La Ley de Organizaciones Políticas (Ley N.º 28094), en su artículo


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

La defensa de PetroPerú es un imperativo histórico y moral ante tanta infamia desatada por la derecha bruta y ahorada (DBA) que demandan la insolvencia de la petrolera estatal y que supuestamente estaríamos ante una “empresa quebrada”, cuestión ajena a la realidad. En verdad, en esta campaña sucia y oscura se suman, ex funcionarios, ex gerentes desechados de la empresa, que cuestionan los altos costos de inversión que significan los 16 procesos industriales de la Nueva Refinería de Talara de PetroPerú, que recién en diciembre del 2023 ha dado término a su construcción plena.

Ahora deberá operar al 100 % de su capacidad, y debe generar excedentes anuales en promedio de US \$ 470 millones de dólares en los próximos quince años, según consultoras internacionales de reconocido prestigio como Arthur D’Little.

Históricamente desde su creación en julio de 1969, con el gobierno progresista del general Juan Velasco Alvarado, PetroPerú siempre ha sido una empresa rentable, salvo el período 1986/1990 donde fue obligada como empresa estatal a subsidiar los precios de los combustibles, generándole cuantiosos déficits, que el régimen de Alberto Fujimori, resolvió con un sinceramiento de precios, alineando los precios internos de los combustibles a los vigentes internacionales, adoptando el marcador WTI y los precios del Golfo de México.

Así, una empresa que

¡LA DBA QUIERE SU LIQUIDACIÓN!

La defensa de PetroPerú: un imperativo histórico



generaba pérdidas durante el gobierno de Alan García, en 1990 con el “shock de precios” conocido como el fujishock hacia 1993 obtenía utilidades que tenían que ser maquilladas, pues en julio de 1992, el gobierno del dictador, sin estudios ni proyectos política de privatizar por partes, es decir fragmentando las actividades de PetroPerú.

Por ello la presente situación económica financiera de PetroPerú tiene como telón de fondo los costos de la irracional privatización de los lotes petroleros, de rentables filiales como Solgás, Naviera Transoceánica y la Refinería de la Pampilla entre otros, que fueron vendidas a precios de remate, por decir lo menos.

De esta forma desde 1996 hasta diciembre del 2021 la petrolera estatal no ha producido un barril de petróleo, ni una mo-

lécula de gas natural, y ha tenido que comprar el crudo que antes producía abonando más de US \$ 16 mil millones de dólares entre 1997 al 2022, favoreciendo a las empresas privadas que se beneficiaron con la privatización de los lotes petroleros que antes fueron de PetroPerú.

En verdad, son tantos los problemas internos y externos que tiene que asumir y resolver PetroPerú que está pasando por un momento crítico, sobre todo por el endeudamiento internacional que tiene que honrar con los bonistas en especial de los Estados Unidos por más de US \$ 3,500 millones de dólares, pasivos que se deben pagar y asumir en un período mayor a los quince años.

Así, PetroPerú tiene que honrar una deuda internacional por cerca de US \$ 350 millones anuales en promedio, en una coyuntura donde ha

perdido su participación en el mercado de combustibles. Así, adoptada la decisión del directorio de 2019 de cerrar las operaciones de la vieja de refinería de Talara con una capacidad de 65 mil barriles diarios, para construir una nueva refinería sumamente compleja con una capacidad mayor de 95 mil barriles diarios de procesamiento; esta nueva unidad tiene la ventaja de producir combustibles limpios de azufre, de re procesar el petróleo residual, generar su propia energía entre otras características.

Así, la petrolera estatal de tener una participación en el mercado de combustibles del 50% hoy no participa ni con el 30 %, pues al no refinar en Talara durante los años 2020, 2021, 2022 forzosamente se convirtió en un importador neto de combustibles para poder abastecer el mercado in-

terno de combustibles, en especial de la Amazonía donde no resulta rentable para las empresas privadas transportar los derivados del petróleo.

Es más, duramente la pandemia del 2020 prácticamente los ingresos de la petrolera estatal se redujeron en un tercio, pero igual tenía que asumir los compromisos de deuda externa. Es más, desde febrero del 2022 con la guerra entre Rusia y Ucrania los precios del petróleo y los márgenes de refinación subieron, cuestión inédita en la historia pues se elevaron en simultáneo. De allí la racionalidad de la integración vertical.

NECESARIA INTEGRACIÓN VERTICAL

Es decir, produces tu propio crudo y lo refinas, por tanto ganas como productory refinador, como lo hace ENAP de Chile, donde el propio dictador Augusto Pinochet reconoció la importancia estratégica de su petrolera estatal. En nuestro país la derecha bruta y ahorada (DBA) se opone a la integración vertical de PetroPerú, en defensa de los beneficios privados.

Al no tener producción propia de crudo, la petrolera estatal tenía que comprar y pagar precios internacionales por el petróleo que antes le pertenecía. Es decir, si el promedio de precios en el 2020 era de US \$ 40

dólares el barril, para el 2022 superaba los US \$ 80 dólares, con lo cual PetroPerú tenía que endeudarse con la banca privada para poder comprar productos refinados que se dispararon llegando en algún momento a los US \$ 250 dólares el barril. ¡Algo jamás nunca observado en la historia del petróleo!

Es más, también se elevaron los márgenes de refinación, es decir la diferencia entre el precio del petróleo y de los productos refinados (diésel limpio y gasolinas en especial), llegando por ejemplo a ser superiores al 50 % del precio del crudo. Lamentablemente al estar cerrada la refinería de Talara durante los años 2020, 2021, pero sobre todo en el 2022, PetroPerú no percibía el margen de refino.

Está demostrado por la experiencia e historia la rentabilidad de PetroPerú salvo el período 2022, 2023 y 2024, donde solamente produce 1,500 barriles diarios de una producción diaria superior a los 40 mil barriles. Con la refinería de Talara operando al 100 % de su capacidad, y con lotes propios como el lote I, VI y sobre todo el lote X, los resultados serán positivos. Por ello, el apoyo y capitalización del Estado a su petrolera es necesario por el interés nacional.

Con una producción propia de 20 mil barriles diarios y la nueva refinería operando al 100 %, las utilidades estimadas serían superiores a los US \$ 700 millones anuales, algo que le “quita el sueño” a la DBA y sobre todo a los grupos empresariales que están tras la liquidación de PetroPerú y su participación en el rentable mercado de combustibles del país.

Venezolanos del Tren de Aragua caen en vivienda

EN SAN MARTÍN DE PORRES. Fueron ocho extranjeros que fueron detenidos con armas, municiones de AKM, drogas y dinero en efectivo.

Ocho integrantes de la organización criminal “Los Hijos de Dios” facción del “Tren de Aragua”, fueron capturados en una casa de la calle Las Retamas, en la nurbanización El Rosal, en el distrito de San Martín de Porres (SMP).

Tras una operación de inteligencia de la



DATO

FUSILES AKM. “Cuando hemos ingresado hemos hallado todo este arsenal de armamento, una cantidad de municiones de diferente calibre, hasta incluso municiones de fusil AKM, un laboratorio prácticamente con sustancias químicas que elaboran ahí como la pasta básica de cocaína”, manifestó.

Dirincrí, los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) ingresaron a las tres de la mañana a una vivienda de dos pisos y hallaron diferentes tipos de drogas, armas de fuego -incluso de largo alcance-, municiones y granadas de guerra. Estas últimas fueron trasladadas por la Uni-

dad de Desactivación de Explosivos.

Además, se encontraron placas clonadas, 800 dólares, un cuaderno con una lista de nombres de diferentes personas y apuntes de montos de dinero que, se presume, tenían que pagar como extorsión.

jefe de la Brigada Es-

pecial Contral el Crimen Norte, Coronel PNP Juan Montufar, afirmó que la Policía recibió información de “actos criminales” perpetrados por los integrantes de ‘Los hijos de Dios’. Además, aseguró que al momento de la intervención los delincuentes portaban armas de fuego.

ALIAS JHON

Atrapan a delincuente que secuestró a niña en Comas

Tras un arduo trabajo de seguimiento, la Policía Nacional del Perú (PNP) capturó a Jhon Josué Falcón Pardave (25), alias “Jhon”, quien ha confesado ante las autoridades su participación en el secuestro de la niña Valeria, ocurrido el pasado 11 de diciembre en Comas.

El coronel PNP Franco

Moreno Panta, jefe de la División Nacional de Robos de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincrí), informó que el sujeto es altamente peligroso, pues sería el segundo brazo armado de Erick Luis Moreno Hernández, alias “Monstruo”, quien estaría detrás de este hecho que conmocionó a la sociedad.



El sujeto fue interceptado en la urbanización Pro, en Los Olivos, y también se allanó su vivienda,

donde se encontraron cinco pistolas, cacerinas de alto poder, municiones, marrocas y PBC.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Niños vuelven a ver luego de complicada operación

Dos pacientes, Samuel de 12 años y Xiomara 15 años, recuperaron la visión después de someterse a una cirugía para extirpar tumores hipofisarios realizado por el personal asistencial del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN). Estos tumores, que se desarrollan en la

glándula hipófisis, presentan un desafío único al afectar la visión y las funciones hormonales.

“El mal está ubicado en la base del cráneo, por debajo de los nervios ópticos, el tumor hipofisario puede comprimir estos nervios, llevando a una pérdida gradual de la visión.



LLEGARON COMO ENAMORADOS

Pareja asalta hostel en Chorrillos

Un hombre y una mujer se hicieron pasar como una pareja, para asaltar un hostel, ubicado en la avenida Eucalipto, en el límite de los distritos limeños de Chorrillos y San Juan de Miraflores (SJM).

Según el registro de las cámaras de se-

guridad, los dos delincuentes llegaron hasta la recepción del hospedaje “Leos” e hicieron el pedido de una habitación. Segundos después, el hombre sacó un arma de fuego y le apuntó al administrador del local mientras que la mujer robó 250 soles.


**LUIS FELIPE
ALPACA**

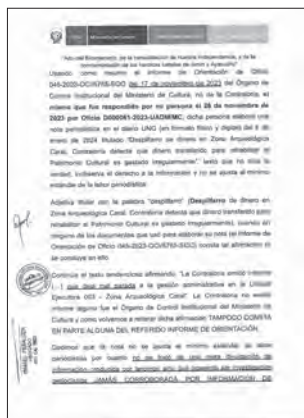
Respuesta a Carta Notarial de Zona Arqueológica Caral

A la redacción de Diario UNO nos llegó la Carta Notarial del administrador de la Zona Arqueológica Caral, señor Juan Enrique Tirado Montenegro, identificado con DNI 16406802, en el que manifiesta, que como consecuencia de haber publicado el último 6 de enero de 2024, la nota periodística "Despilfarro de dinero en Zona Arqueológica Caral", y que en base a interpretaciones y una representación maliciosa, la imagen de su persona se siente denigrada y además afirma que se pretendió desacreditarlo ante la opinión pública, por una supuesta acción difamatoria que le ha causado daño moral indemnizable.

Asimismo, el administrador de la Zona Arqueológica Caral, Juan Enrique Tirado Montenegro, asegura que la nota periodística, con absoluto menosprecio a la veracidad de información se redactó con animus difamandi, para menoscabar su desempeño profesional.

Finalmente, el administrador de la Zona Arqueológica Caral, Juan Enrique Tirado Montenegro, señala que lo manifestado en la nota es falso y solicita la rectificación, por los mismos medios.

Respuesta al administrador de la Zona Arqueológica Caral, señor Juan Enrique



Tirado Montenegro

Con respecto, a lo que asevera el administrador de la Zona Arqueológica Caral, señor Juan Enrique Tirado Montenegro, que en base a una interpretación maliciosa se ha denigrado su imagen personal con afán de desacreditarlo ante la opinión pública, por una supuesta acción difamatoria, le respondemos que es totalmente FALSO, y pasamos a preguntarle, ¿En qué párrafo de la nota periodística se señala con nombre propio la identidad de algún funcionario?

Asimismo, con respecto, a que la nota periodística, se redactó con animus difamandi, para menoscabar su desempeño profesional; también le respondemos que es FALSO, porque en ningún momento se tuvo el interés en dañar el honor de su persona. Y más bien se ejerció un animus

criticandi, propósito de emplear expresiones que, aunque pueden parecer deshonorosas o infamantes para su destinatario, no se emplean con el fin de menospreciar u ofender, sino con ánimo de mera crítica.

Finalmente, le advertimos al administrador de Caral, que uno de los principales principios del Derecho Administrativo, es el Principio de Interés Público. Ergo, es un derecho que beneficia a todos y por ende, es el interés general de la comunidad. En ese sentido, la elaboración de la nota periodística se hizo en honor de este principio, y no con un Animus Difamandi, como menciona el administrador de la Zona Arqueológica Caral, señor Juan Enrique Tirado Montenegro, identificado con DNI 16406802.

Asimismo, el informe periodístico está basado en

la documentación oficial, Informe de Orientación de Oficio 045-2023-OCI/5765-S00, del Órgano de Control Institucional del Mincul, y cabe recalcar, que este órgano está adscrito a la Contraloría General de la República.

Finalmente, es exigible mencionar la doctrina de la Declaración de Chapultepec, que establece que sin medios independientes y sin seguridades para el ejercicio pleno de ellos, no será posible la práctica de la libertad de expresión. Prensa libre es sinónimo de expresión libre. Así las cosas, es oportuno citar el decimo principio de este noble pacto realizado en 1994.

Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público.

Pretenden desalojar arbitrariamente a propietarios de inmueble

Esto solo pasa en el Perú. Los propietarios de un inmueble Arturo Ramírez Rosales y Adela Sánchez Soto, ubicado en el Jirón Cabana 240-242-Urbanización Santoyo Distrito de El Agustino, que compraron correctamente, pretenden ser desalojados por los vendedores Ezequiel Servan y América Montalvo, sin motivos de peso, valiéndose de artimañas ilegales.

El Juez Teófilo Carhuarica del Primer Juzgado Civil de El Agustino, está cometiendo abuso de autoridad, porque se niega a suspender el desalojo contra los concurrentes Arturo Ramírez y Adela Sánchez, que compraron y pagaron la totalidad a los propietarios, en el juicio de desalojo por ocupante precario.

Mediante su abogadro de los propietarios, han presentado ante el Juez Carhuarica, mediante escrito las resoluciones: Que los señores vocales de la Tercera Sala Civil de Lima Dr. Romero Zumaeta, Dr.



Aguirre Salinas. Dr. Gastañadui Ramírez y, la Juez del 23 Juzgado Civil de Lima Dra. Sara Atusparia López, HAN RESUELTO que nuestro contrato de compra venta y adenda están vigentes y ha ordenado que dichos vendedores cumplan con otorgarnos la escritura pública de compra venta.

Sin embargo, dicho Juez no entiende razón alguna y persiste en desalojarnos en dicho juicio con vicios. Los vicios procesales que existen en el proceso de desalojo por ocupante precario. No puede prevalecer sobre el derecho de propiedad no inscrito, pero adquirido de los verdaderos propietarios de los inmuebles materia de litis.

EN EDIFICIO EL DORADO

Extorsionadores conseguían datos con Call Center

La Policía detuvo a más de una centena de personas, entre ellos varios menores de edad, durante un megaoperativo en Lince, San Isidro y Lima, tras conocer que algunos locales funcio-

narían como Call Center para extorsionar bajo la modalidad del 'gota a gota'. Uno de los inmuebles está ubicado en la cuadra 24 de la avenida Arequipa, en el edificio El Dorado. Mientras que



el otro bien intervenido está a media cuadra, conocido como Sky One Apartments, ubicado en Domingo Casanova 173. Asimismo, los efectivos tuvieron que romper los vidrios de la puerta para ingresar al segundo piso desde donde operarían estos ilegales locales.

También, se ingresó a un tercer edificio ubicado en la avenida República

de Chile 295. En este operativo se intervino a ciudadanos de nacionalidad venezolana y china. Mientras tanto, los efectivos de la Dirección de Delitos de Alta Tecnología y Dirincri pudieron recoger evidencias, documentos y dispositivos electrónicos.

En total fueron detenidos más de una centena que fueron trasladados a la Dirincri.

Petroperú firmó contrato para auditar sus Estados Financieros 2023



La estatal Petroperú y la sociedad de auditoría Gaviglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Price Waterhouse Coopers (PwC) participaron de la firma del contrato de auditoría financiera gubernamental para el inicio de la auditoría correspondiente al ejercicio contable 2023.

Con ello, Petroperú se comprometió a brindar la información que se requiera para que la sociedad auditora cul-

mine en los plazos establecidos con el trabajo de auditoría externa, lo que contribuirá a fortalecer la confianza con los distintos grupos de interés de la empresa.

Detalló que esta operación avanza —de forma paralela— a los progresos en torno a la recuperación financiera de la empresa, gracias a la operación plena de la Nueva Refinería Talara (NRT), la cual contribuirá con la sostenibilidad de la petrolera estatal, teniendo en cuenta de que

sus márgenes de ganancia son sustancialmente superiores a los de la anterior planta.

“Ello permitirá mejorar la oferta comercial de la Empresa al mercado de combustibles con precios más competitivos”, precisó en un comunicado.

En esa misma línea, la operación temporal de los lotes I, VI y Z-69 por parte de Petroperú no se detiene, registrándose una producción estimada en 7,200 barriles de crudo por día, los cuales son recibidos

por la empresa a precios más eficientes, generando ahorros importantes y abasteciendo a la NRT.

Asimismo, precisó que Petroperú aprobó nuevas disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto, así como de ingresos de personal para el presente año, con la finalidad de promover la competitividad, productividad y eficiencia en la ejecución del gasto, sin afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.



Exportaciones de China caen en 2023 por primera vez en siete años

Las exportaciones de China registraron su primer retroceso en siete años en 2023, según datos oficiales publicados este viernes, unas cifras que traslucen la tensión con Estados Unidos y el impacto de la débil recuperación de la economía global.

Las exportaciones cayeron 4.6% en 2023, la primera contracción anual desde 2016. En los últimos dos meses del año, las exportaciones registraron un alza, pero estas cifras interanuales se comparan con el magro desempeño de 2022, un periodo marcado por las políticas contra el Covid-19.

Las ventas al extran-

jero son un componente clave del crecimiento de la economía china en las últimas cuatro décadas y estas cifras coinciden con la publicación de los datos de los precios del consumidor que mostraron que el país está en deflación por tercer mes consecutivo.

La tendencia trasluce además el cambio geopolítico, ya que el comercio anual con Estados Unidos cayó por primera vez en cuatro años y en cambio los intercambios con Rusia marcaron un récord, pese a la presión internacional para aislar a Moscú después de la ofensiva en Ucrania.

FANCY FEAST PURÉE KISS

Purina lanza nueva experiencia culinaria super premium para gatos

Purina, una de las empresas líderes en el cuidado y alimentación de mascotas, ha lanzado en el mercado peruano Fancy Feast Purée Kiss, un snack diseñado especialmente para satisfacer

a los gatos con los sabores más exquisitos.

Fancy Feast Purée Kiss promete ser el placer que muchos felinos estaban esperando. En su composición se encuentra trocitos de carne seleccio-



nada meticulosamente a mano, fusionado con

ingredientes 100% naturales, y presentado

en una deliciosa salsa cremosa. Esta exquisitez es completamente libre de aditivos artificiales y es altamente beneficiosa para la salud felina.

Juan José Iglesias, Country Business Manager de Purina para Perú y Ecuador y Médico Veterinario, señala que los gatos son animales meticulosos con su dieta y su salud digestiva se beneficia de ingredientes naturales y de alta

calidad. Fancy Feast® Purée Kiss no solo busca satisfacer su instinto gourmet, sino también ofrecer: Una textura única con delicados trozos selectos de carne. Ingredientes 100% naturales sin aditivos artificiales y sin saborizantes artificiales. Formulación libre de granos, que promueve una digestión adecuada. Alta humedad, esencial para la hidratación y salud renal del gato.

Milei aplica protocolo antipiquete y sindicatos recurren a la OIT

CONFLICTO ENTRE GOBIERNO y sindicatos en Argentina se intensifica.

El presidente de Argentina, Javier Milei, enfrenta una creciente tensión con los sindicatos a raíz de su decisión de implementar un protocolo antipiquetes y aplicar multas millonarias. La Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT), junto con otras organizaciones sindicales, ha convocado a un paro nacional de 12 horas con movilización hacia el Congreso el próximo 24 de enero en protesta contra la Ley Ómnibus.

Esta ley, considerada por Milei como un cambio histórico para Argentina, ha desencadenado un fuerte rechazo sindical. Pablo Moyano, secretario adjunto de Camioneros, expresó su determinación de revocar la Ley Ómnibus y realizar una gran movilización. Estas declaraciones han sido criticadas por Milei, quien calificó a Moyano de "enemigo".

En respuesta a las movilizaciones, la ministra de



Seguridad, Patricia Bullrich, anunció la activación del protocolo antipiquete. Además, el Ministerio de Seguridad ha comenzado a enviar notificaciones a varios sindicatos sobre las multas impuestas por movilizaciones previas, especialmente por la marcha del 27 de diciembre hacia Tribunales. Las organizaciones sindicales implicadas han sido intimadas a pagar 40 millones de pesos argentinos en un

plazo de 10 días hábiles.

Los sindicatos han reaccionado fuertemente ante estas medidas, considerándolas una provocación y planean presentar una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La CTA Autónoma ha declarado que las multas y penas son actos de persecución e intimidación por parte del gobierno de Milei, denunciando la inconstitucionalidad de estas

medidas y reafirmando su derecho a la protesta.

Este conflicto entre el gobierno y los sindicatos en Argentina subraya una profunda división en el país, y pone de manifiesto la compleja relación entre la administración de Milei y los derechos laborales. La situación sigue en desarrollo, con implicaciones significativas tanto para la política interna como para la imagen internacional de Argentina.

LA CUT EXIGE AL GOBIERNO DIÁLOGO Y RESPETO A LOS TRABAJADORES

Central sindical chilena anuncia paro nacional por derechos laborales

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Chile, finalizó su trigésimo congreso con una importante decisión: el llamado a un paro nacional. Este anuncio, que se alinea con la lucha por los derechos

laborales, busca presionar al Gobierno para que retome el diálogo con las organizaciones sindicales. Representando a más de 750 mil afiliados de distintos sectores, la CUT se posiciona como una en-



tividad clave en la defensa de los intereses laborales del país.

Durante la clausura de su congreso, la CUT con-

vocó a una movilización nacional el próximo 11 de abril, con el objetivo de promover la democracia, la paz y la justicia social.



OPINIÓN

CÉSAR ZELADA

Ecuador: Narcopolítica, dolarización y narcogenerales

Coches bomba, políticos asesinados, motines, policías rehenes y la toma armada del canal TC de Guayaquil, produjo conmoción. La prensa ecuatoriana adjudica los últimos hechos al traslado de "Fito" (líder del cartel mexicano Los Choneros), a una cárcel de máxima seguridad. El presidente Noboa ha declarado "Estado de excepción". En Perú, la DBA, quiere jalar agua para su molino planteando la "amnistía" para los militares presos por corrupción. No obstante, el drama ecuatoriano, tendría sus raíces en la narcopolítica, la dolarización y las FF.AA.

Y es que la fiscal de la Nación, Diana Salazar, desarrolló el 12/23 el operativo Metástasis contra una organización criminal liderada por Leandro Norero "El Patrón" e integrada por más de 30 personas que involucra a altos funcionarios del Estado como William Terán, presidente del poder judicial y Pablo Ramírez, general de la policía, ex jefe anti-narcóticos y ex jefe del símil del INPE (2021-2022). En el 2018, el operativo Camaleón, desarticuló una banda criminal compuesta por militares.

Estaríamos frente a una espiral de violencia que a consagrado a Ecuador como el país más violento del orbe: 7.878 crímenes (584 resueltos por la justicia), 46 muertes por cada 100.000 habitantes.

Para algunos académicos la causa sería la dolarización. "La dolarización es uno más de los factores que hacen atractivo que las bandas criminales operen en Ecuador, porque hace que sea más sencillo lavar dólares", declaró Pablo Jaramillo (Infobae, 10/24).

Durante el gobierno de Correa, aunque capturaron a Gerald (el "Pablo Escobar") y bajaron los índices de criminalidad (5.8 muertes por 100.000 habitantes), la banda de Los Choneros de "Fito" y del narcobanano Arbër Cekaj se fortalecieron gracias a la negociación con la inteligencia militar y las leyes bancarias pro lavado de dinero, respectivamente. Lo que implicaría que el narcotráfico se "alimenta" del Estado neoliberal.

Así las cosas, aunque el Plan Fénix parece responder a poner a amigos (sin experiencia) en puestos clave de seguridad, Noboa fue claro cuando dijo que, "La dolarización ayuda a los narcos", (TN, 09/22).

HERBERT
MUJICA

Una tara congénita acompaña al peruano: su infinita capacidad de disimular la estafa, premiar al delincuente y llamar blanco a lo negro, perfumado a lo pestilente. Vemos a tahúres conocidos, tramposos eternos y les damos “crédito” por sus mentiras. ¡Y sabemos que son falsedades!

La prensa concentrada se encarga del trabajo sucio de convertir a genuinos pobres diablos, en “referentes, formadores de opinión, estrategias o politólogos”. A lo más, repetidores de lugares comunes, sospechosos de asaltar faltriqueras y de participar en contratos con nombre y apellido.

¡Todo lo soporta el peruano que adentró para sí ese código extraño que reza “así es la política”, “¿qué vamos a hacer?”. Rendición antes de combatir, muestra indigna de cobardía que se cultiva desde la tierna infancia.

A nadie asombra que si se proclama que llueve para arriba, se esté procurando algún tipo especial de paraguas para las gotas que figuradamente caen a la inversa.

Hay los que están llamados a dar ejemplo y hacen lo contrario: caminan por los derroteros de la trampa y la hipocresía.

Los amantes del lenguaje mentiroso y perdedor, han orlado y emperifollado la fiesta para el país del sur, y ahora las hordas armadas y agresivas desde el norte, van a perpetuar su agresiva intromisión acostumbrada, siempre de la mano de nativos pro domo sua, quintacolumnas oficiosos y funcionales.

No faltan intelectua-

¡Todo al revés!



les indecorosos que de historia nada saben y si entienden lo hacen para ocultar y salvaguardar la propina mensual que les pagan para amordazar sus complacientes inteligencias. También hipócritas.

La semana que pasó dio

un campanazo sobre el que debieran prestar atención muy mucha los ciudadanos. Los vientos ariscos y turbulentos en el Ecuador, en cualquier momento enrumban hacia el sur. ¿A qué potencia imperial conviene la demostración

de ingobernabilidad y la “urgencia” de una base militar en Perú?

Como todo es al revés, se entiende que la presencia oficial de las bandas representaría un acto irrelevante, porque parvadas de hampones

y sus ametralladoras asesinan ciudadanos, propagan el terror y están ya metidos en el cuerpo social peruano. Que pretendamos hacernos los bobos ¡es otra cosa!

¿Quiere el cuerpo policial con 40 mil efectivos, hacernos creer que ellos no saben cómo se mueven las bandas? ¿O que no las han detectado? Es posible que la PNP exhiba carencias, pero si hay algo que sí saben hacer, es ubicar a los núcleos peligrosos a lo largo y ancho del país.

¿Por qué no actúan o es porque a río revuelto, ganancia de pescadores? La reventazón puede representar un estallido de violencia de ida y de vuelta. ¡Basta que algún ciudadano dispare como respuesta (y ya han habido muertos por esto) y se generaliza un conflicto que se sabe cuándo comienza, pero no, cuándo acaba.

Hay otras formas de violencia que pasan desapercibidas. Cuando una empresa comercial vende electrodomésticos, mercadería diversa y múltiple y no responde al presentar estos, fallas insufribles e inaceptables, se zahiere al usuario.

Conté en días pasados la respuesta de una oficina de servicio al cliente: ¡quéjese donde quiera! Y el malcriado tenía acento venezolano o colombiano y probablemente cobre la mitad. Pero las grandes tiendas siguen vendiendo caro y ahora con la incertidumbre de no saber la calidad de los productos.

Cuando el Estado provee servicios pésimos de

salud, no solo crece la mortandad sino también la propagación de enfermedades que se suponía estaban erradicadas del país. ¿Cuánta gente tiene los S/ 200 que cuesta una consulta médica en consultorio particular?

Otra forma de violencia es aquella cuando los oncólogos te aterran y hablan de “pre-cáncer” y que es urgente e imprescindible una operación que tiene un costo de S/ 7 u 8 mil soles! Y para los controles posoperatorios ¡sólo hay que asistir al mismo médico!

Y la política nuestra parece un tribunal gigantesco con mercaderes ofreciendo sus chucherías. Las mentes abogadiles (curas y legos hicieron de este país lo que es), ya están pensando en recursos, hábeas data y demás adefesios, pero sin embargo eso puede tomar años, tantos que nadie se acordará, al día siguiente de su mínima importancia.

Nuestra historia se nutre de la anti-historia, la elusión, el “olvido”. Los días 13 y 15 de enero en 1881, la civilidad no preparada, casi sin armas, y con el solo entusiasmo de la improvisación que “dirigió” el miserable Nicolás de Piérola, y se registran las batallas de San Juan y Miraflores. Y la pérdida de la capital en ese año aciago.

¿Cómo si destruir al Perú constituyera un deporte inacabable! Este país es tan pero tan rico, que avalanchas de delincuentes le han robado y maltratado. Pero aún sigue otorgando sus ubérrimas dotes naturales.

¡Todo al revés!

CAJAMARCA

Arqueólogos descubren vestigios en ciudadela inca

EQUIPO ENCABEZADO por la arqueóloga Solsiré Cusicanqui de la Universidad de Harvard sorprende con hallazgo.

Cautivo por los españoles, el Inca Atahualpa les hizo una propuesta solamente comparable con las historias más increíbles de los aventureros del milenio pasado, la cual consistía en llenar “hasta donde alcanzara su mano” una habitación de oro y otras dos de plata, algo impensable para la época, pero que definitivamente motivó a los españoles a darle un poco de esperanza para su liberación. Dicha habitación, cuyas dimensiones son 11,80 m de largo, 7,30 m de ancho y 3,1 m de alto, es la que ahora se conoce como el Cuarto del Rescate. Pese a que cumplió con su palabra, el Inca fue ejecutado el 26 de julio de 1533.

Casi quinientos años después, en el mes de noviembre del año pasado un grupo de expertos inició excavaciones en las inmediaciones del Cuarto de Rescate, encontrándose con lo que serían los vestigios de una impresionante ciudadela Inca.

El grupo de arqueólogos, liderado por Solsiré Cusicanqui Marsano de la Universidad de Harvard, tenía el objetivo de encontrar nuevos vestigios del Imperio Incaico en la zona en donde el Inca Atahualpa, en 1532, fue secuestrado por los conquistadores españoles, quienes se encontraban bajo el mando de Francisco Pizarro.

“Apuntamos a que el



conocimiento arqueológico, científico, histórico pueda ser compartido lo más rápido posible porque esa es la manera de poder involucrar a la sociedad, hacer sentir que este espacio es suyo. Eso ayuda que la gente de Cajamarca aprenda a querer más su patrimonio, entienda lo que tiene, que no es solo inca, preinca, Cajamarca, colonial y republicana, hay una historia de 2000 años aquí y tiene que conocerse”, declaró Cusicanqui Marsano a la Agencia Andina.

De acuerdo a Cusicanqui

Marsano, se hallaron restos de muros de piedra de lo que sería una ciudadela, además de otros artilugios. Sin embargo, esto no fue lo único que encontraron. Gracias a las excavaciones, los especialistas también descubrieron vestigios de la época colonial y republicana del Perú.

“Hemos encontrado lo que estamos buscando, restos de lo que hubiera sido la ciudadela inca. Además de la arquitectura, hemos encontrado cerámica inca, cerámica Cajamarca, del periodo colonial, canales, pisos,

cerámica republicana, cruces, monedas de 1832 y 1876, restos de animales, cerámica muy fina de exportación”, precisó la arqueóloga para el citado medio informativo.

De acuerdo a sus declaraciones, el proyecto, que podría extenderse hasta mediados del 2024, ha generado satisfacción entre los ciudadanos cajamarquinos debido a que se han desenterrado piezas importantes que ayudarían a describir la historia que cimentaron sus antepasados.

Las piezas arqueológicas que recolectaron hasta el momento fueron trasladadas a un laboratorio para su análisis correspondiente. Entre los objetivos de estos estudios, destaca el de descifrar cuánto tiempo tienen las piedras de los muros y cómo así terminaron formando parte en la edificación de las iglesias.

**OPINIÓN****JULIO BARCO**

La presencia de Dante Lecca

Cuando se habla de Áncash, todos hablamos de recuperar la voz de Juan Ojeda, pero pocos la de Dante Lecca. Sin duda, esta zona costeña-andina del Perú representa un gran bastión literario, con autores como Octavio Hinojosa (padre de Rodolfo), Óscar Colchado o, gente más joven, como Manuel Cerna o Mautino. Hablamos de una tradición que florece al pie del río Santa, que inspiró versos inolvidables a Heraud y de inolvidables nevados. En ese bosque simbólico, la obra de Lecca representa una ínsula extraña. Tras leer Cosecha de invierno (2023, ediciones Santa Tierra-Diario Real) -recopilación de toda su obra poética (15 poemarios), con más de 500 páginas-, tuve la dicha de encontrarme con una voz bohemia pero realista, con esa ternura del que se sabe lejos de la inocencia, pero la busca, la persigue entre las mareas que divagan, entre amores y cervezas.

Su lírica nos recuerda a Jorge Teiller: una voz peregrina, lejos del Poder, buscando asir sentimientos banales con la hondura de un respirar propio. Su periplo principia con la obra *Adolescere* (1973), pasando por los bien logrados *Oh cabeza clava de Chavín* (2006) y *Breve tratado de ternura* (2015). Así, esta recopilación general nos pone en la mesa una obra consecuente y vasta. Con prólogo de Bethoven Medina, nos muestra toda su aventura poética a lo largo de cincuenta años: Tu carne huele a flores delicadas recién sacadas del invernadero / Enfermiza. Y te levanto. Y un pozo de fuego, a mis pies / se abre.

Vemos que irrumpe en una década luminosa para la poesía peruana y seguramente a eso se deba su poca difusión, teniendo a figuras como los Hora Zero (Verástegui, JRR, Pimentel, Mora) y a otros insulares (Watanabe, Málaga) como coetáneos. Sin embargo, su obra da un equilibrio al juicio sobrevalorado de clásicos (Ojeda), o de anecdóticos (Raúl Deustua). Fácilmente, le hace frente vital a Juan Cristóbal, pero con menos densidad estética. Cristóbal es bullero, con jergas; Lecca es contenido y lírico. Sin embargo, deja a las nubes en su sitio y su lirismo es urbano. Mientras más se aleja de lo lírico, queda su obra esencial: la de un hombre sereno pero sensible en la diaria tragedia de existir. La cosecha de este autor es fecunda: degustemos de sus frutos.

Por ante esta Notaría GABRIELA BOLEDAD VALLADOLID CAVERO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de: MARIA SOLEDAD CAVERO INFANTE (DNI N° 28220692) fallecida el 27 de Julio del 2021 en Lima.

Lima 11 de Enero del 2024.

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO-
NOTARIO DE LIMA
AV NICOLAS DE PIEROLA
672-201 LIMA

EXP. N° 18824-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA AMELIA CAYCHO CUYA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA YOLANDA CUYA DE CAYCHO fallecida con fecha 29 DE JULIO DE 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 02 de enero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696-940497131-940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO - SUCESION INTESTADA. POR ANTE LA SEÑORA JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO-MBJ DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - JUEZ DRA ROSY MARIBEL LADINES LOPEZ Y ESPECIALISTA LEGAL PATRICIA ELIDA TABOADA TORPOCO, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL EXPEDIENTE N° 00021-2024-0-3207-JP-CI-03, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA PARTE DEMANDANTE MIRIAM MARGOT PERALES CORREA, EN LA VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO, ALFREDO VICTOR PERALES, QUIEN FALLECIÓ EN FECHA 06 DE ABRIL DEL 1999 EN LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO LLAMÁNDOSE A LAS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 12 DE ENERO DEL 2024. LUIS GIANCARLO HURTADO VELASQUEZ - ABOGADO - RES C.A.L.N N°1491

EXP. N° 18848-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta TERESA GALVEZ GUTIERREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano OSCAR GALVEZ GUTIERREZ, fallecido con fecha 23 de febrero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de diciembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel. 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de **08-01-2024**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412º, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad **FRIO CLIMAC S.A.C.** nombramiento liquidador **Sr. Rafael Oscar Acevedo Quispe**, identificado con DNI N° 10644781.

Lima, 08 de enero del 2024.
Rafael Oscar Acevedo Quispe
10644781
Liquidador

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 08 de enero del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa "BLAMAC S.A.C.", designándose como liquidador a **Douglas Luis Percy Lindley Mannarelli**, identificado con DNI Nro. 08220567.

Lima, 08 de enero de 2024.
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 18853 - 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta RICARDO PALMA MEJIA, en representación de CAROLINA ROA ARMAS quien pide de quien fuera madre de su representada ADITA ARMAS UPIACHIHUA, fallecida el día 22 DE JUNIO DE 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 09 de enero de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696 - 940497131 - 940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18878-2024- NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARYORI SONIA YUCRA YSASI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SONIA GEORGINA YSASI FLORES, fallecida con fecha 26 de junio del 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de enero del 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 01-6156696/ Cel. 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2440 SUCESION INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risseo 157 - Lince, se ha apersonado doña ROSA AMERICA ESPINOZA PACHECO, solicitando la Sucesión Intestada de don EMERICO ESPINOZA CUENCA, fallecido el día 09 de NOVIEMBRE del 2023 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 10 de enero del 2024.

Roy Parraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON JAVIER ALEJANDRO DOMINGUEZ CERNA, NATURAL DE ALEJANDRO, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: DISEÑADOR GRAFICO, DOMICILIADO EN: CALLE 17 DE FEBRERO, ASOCIACION DE VIVIENDA PATRIA NUEVA MZ. K LOTE 5 - LOS OLIVOS; Y DOÑA: ANDREA GUERRERO ISUIZA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: DISEÑADORA GRAFICA, DOMICILIADA EN: MZ. F LOTE 40 PRO LIMA - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253º DEL CODIGO CIVIL.
LOS OLIVOS, 10 DE ENERO DE 2024
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta del 08 de enero de 2024 conforme a la Ley General de Sociedades se acordó aprobar la Disolución y Liquidación de la empresa **LFS CONTRATISTAS S.A.C.**, con R.U.C. 20608969463, designándose como Liquidador al Sr. Sandro Ramón O'Higgins Sánchez con D.N.I. 07954177.

Lima, 10 de enero de 2024
EL LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyente 20516381311, mediante Junta General de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2022, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 51'406,060.00 a la suma de S/ 50'207,260.00; es decir, una reducción de S/ 1'198,800.00, bajo la modalidad de devolución voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 1'198,800 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 51'406,060 a 50'207,260 acciones, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social. Este acuerdo se hace de conocimiento público para los fines de Ley.

Lima, 5 de enero de 2024
CÉSAR AUGUSTO AGÜERO MÁRQUEZ
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL- N° DE EXPEDIENTE: 496/2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JAMES ALEXANDER IAN PALMER**, NATURAL DE EUROPA - GRAN BRETAÑA - LONDRES, NACIONALIDAD BRITÁNICO, EDAD 30 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION DISEÑO INDUSTRIAL, DOMICILIO CALLE LAS FLORES N° 272 DPTO. C - SAN ISIDRO; Y DOÑA **EDNA MURIEL ALARCON MACASSI**, NATURAL DE LIMA - LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD 39 años, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION ARQUITECTA, DOMICILIO CALLE LAS FLORES N° 272 DPTO. C - SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL DE LEY.

SAN ISIDRO, 12 DE ENERO DE 2024
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL. N°1816-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CIEZA LOZANO WILSON ADRIAN**, EDAD: 36 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: COCINERO, Domiciliado en: BELUNDE ESTE 113 MZ. J LT. 22 REPARTICION - COMAS, Natural de OYOTUN - CHICLAYO - LAMBAYEQUE Y Doña: **VALVERDE LAGUNA LUZ MAGDALENA**, EDAD: 33 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: COCINERA, Domiciliada en: ASSENT. H. LOS ANGELES MZ. E3 LT. 4 - COMAS, Natural de: LLATA - HUAMALIES - HUANUCO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.
COMAS, 12 DE ENERO DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL. N°1830-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GUARDAMINO GARCIA NAHUM ISAIAS**, EDAD: 24 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: OBRERO, Domiciliado en: ASSENT. H. RAMIRO PRIVALE MZ. J LT. 4 - CARABAYLO, Natural de: LIMA - LIMA Y Doña: **OSMEROS VELAZCO MARIANGEL RUTH**, EDAD: 25 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en 27 DE NOVIEMBRE 1070 MZ. 83-A LT. 3-A - COMAS, Natural de: PUERTO ORDAZ - VENEZUELA - AMERICA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.
COMAS, 12 DE ENERO DE 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ANGEL AUGUSTO SEMINARIO SANCHEZ**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Ocupación ASESOR COMERCIAL, nacionalidad PERUANA, domicilio en AV. LIMA MZ. E 7 LT. 02 P. JOVEN TABLADA DE LURIN - VILLA MARIA DEL TRIUNFO y doña **MILUSKA HUERTA LLACSA**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Ocupación DOCENTE, nacionalidad PERUANA; domicilio en JR. EL SOL PUEBLO JOVEN TABLADA DE LURIN MZ. 27 LT. 21 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 12 DE ENERO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO MATRIMONIAL EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250º del Código Civil) EXP. N° 008724

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **WALTER RIVAS CARMONA**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 61 Años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión: CHOFER, Ocupación: CHOFER, Domicilio: CALLE GOETHE N° 23 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **EVA MATILDE LUNA MARTINEZ**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 61 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: CONTADORA, Domicilio: CALLE GOETHE N° 23 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 11 DE ENERO DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 1127 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **ANDRES BROX MARTIN**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de EUROPA - ESPAÑA - BARCELONA, nacionalidad: EXTRANJERA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. BRAHMS N. 104 DPTO. 302 - SAN BORJA y Doña **BENAZIR DELGADO ZAPATA** de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN BORJA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO, Domicilio: JR. BRAHMS N. 104 DPTO. 302 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 11 DE ENERO DE 2024
YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL
Secretaría General

OPINIÓN

WALTER VELASQUEZ

Un regreso necesario

Hace poco reapareció el destacado y reconocido Daniel Day-Lewis, el tres veces ganador a Mejor Actor de los Oscars por My Left Foot, Petróleo Sangriento y Lincoln. Su aparición se debió a que entregó el premio a Mejor Director de la National Board of Review (Consejo Nacional de Crítica de Cine) al legendario Martin Scorsese, por The Killers of The Flower Moon. Además de la sorpresa, su presencia causó más de una nostalgia, debido que el británico lleva más de 6 años retirado del mundo del cine.

Su último trabajo fue con Paul Thomas Anderson, donde lo dirigió en Phantom Thread. Además de recibir su última nominación como actor de los Oscars, fue su triste despedida de la industria cinematográfica. Un adiós que por más rareza y extrañeza que causo, que se debió por una decisión personal. "Necesito creer en el valor de lo que estoy haciendo, el trabajo puede ser vital e incluso irresistible. Si la audiencia así lo piensa, eso debería ser suficiente para mí, pero últimamente no lo es", declaró un tiempo después de su anuncio. Desde ese entonces, poco se ha sabido de él hasta el día de la ceremonia del mencionado Consejo Nacional de Crítica de Cine.

Sin embargo, el público sigue extrañando a Day-Lewis. Su técnica de actuación, la exigencia física y mental que se proponía en sus papeles y el hecho de haber participado en los mejores filmes de la historia, hace que la audiencia cinematográfica pida su retorno. De que es necesario, sí; pero ahora en que estamos en una faceta más marketeable donde se proponen remakes o pocas ideas claras de cómo realizar un filme (historia y guion), ese deseo está cada vez más lejos. "Hemos hecho dos filmes juntos y ha sido una de las mejores experiencias de mi vida. Tal vez haya una tercera vez. ¡Tal vez!", expresó Scorsese en su premiación. ¿Será el que pueda convencer al británico?



Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

Brasileño Dorival Júnior fue presentado oficialmente

COMO TÉCNICO DE BRASIL y señaló que buscará reencontrar el camino del triunfo en la reanudación de las Clasificatorias Sudamericanas.



El elegido. El brasileño Dorival Júnior asumió oficialmente la dirección técnica de la Selección de Brasil con un llamado a "reencontrar" el camino del triunfo, en medio de una crisis deportiva e institucional.

"Con el fútbol brasileño aprendimos el camino de la victoria y necesitamos reencontrarlo", dijo el téc-

nico paulista, de 61 años, durante su presentación oficial en la ciudad de Río de Janeiro.

"¿Es un momento difícil el que estamos pasando? Sí, pero nada imposible de revertir rápidamente", agregó en la sede de la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) tras firmar el contrato que lo vincula a los pentacampeones del

mundo hasta después del Mundial de 2026.

La CBF lo había anunciado oficialmente el miércoles, como reemplazo de Fernando Diniz, el cual estuvo en el cargo desde julio hasta el viernes pasado, con malos resultados en las Clasificatorias Sudamericanas hacia el Mundial 2026.

Bajo el mando de Diniz,

que compaginó el puesto con la dirección técnica del Fluminense, la 'Canarinha' terminó el 2023 en la sexta posición de la Clasificatoria, la última que da cupo directo a la cita mundialista.

Apenas venció a los coleros Bolivia y Perú y arrastra cuatro juegos seguidos sin ganar, incluidas tres derrotas consecutivas.



ANFITRIONES GOLEARON A LÍBANO 3-0

Qatar debutó triunfalmente en la Copa de Asia

Catar, anfitrión de la Copa de Asia, sacó adelante la primera cita en el torneo, disputado en el estadio Al Bayt de Al Khor, liderado por Ali Almoez, autor de una asistencia y un gol, y Akram Afif, autor de un doblete, en la victoria frente a Líbano (3-0) que dirige el montenegrino Miodrag Radulovic.

El cuadro de Tintín Márquez, que llegó a la selección de Catar hace un mes para sustituir al portugués Carlos Queiroz, abrió el marcador justo al borde del descanso con el tanto de Akram Afif tras recibir un balón de Ali Almoez.

Amplió la ventaja

Catar poco antes de la hora de juego cuando un centro desde la izquierda de Mohammed Al Ba fue cabeceado por Almoez Ali que volvió a batir a Mostafa Matar. En el tiempo añadido, Akram Afif volvió a anotar, tras una acción individual, para redondear el éxito del cuadro local.

El triunfo deja al vigente campeón de la competición como líder del Grupo A de la fase final del torneo. Líbano es el último del cuarteto que completan China y Tayikistán. Los dos primeros de cada uno de los seis grupos y los cuatro mejores terceros acceden a los octavos de final de la Copa Asia.

EL LUNES CON EL "PUMA" CARRANZA EN SU CANAL DE YOUTUBE

Las Charlas con Cavassa una buena alternativa

Con buen éxito el colega deportivo Bruno Cavassa Falcone, ha inaugurado en

el Youtube su canal denominado "Bruno Cavassa canal oficial", donde realiza en-



entrevistas a fondo con personajes del fútbol nacional. Ya estuvieron entre otros Julinho y Marko Ciurlizza, y este lunes tendrá nada menos que al "Puma" José Luis Carranza, a quien le sacará secretos muy guardados. Será a las 10:00 a.m.

Como se recordará, el

"Bambino" Cavassa tuvo años atrás una secuencia muy vista en el programa "Goles en Acción" en Global, denominado "Que ha sido de tu vida", y ahora un poco retorna a una línea similar en las redes, que sin duda tendrá el éxito respectivo. Felicitaciones.



PEGA LA VUELTA

CHRISTOFER GONZALES SERÁ JUGADOR DE UNIVERSITARIO PARA ESTA TEMPORADA. SE DESLIGÓ DE AL ADALAH Y LLEGA EL LUNES A LIMA.

A cuerdo total. El volante nacional Christofer Gonzáles volverá a ser jugador de Universitario de Deportes. Se desligó del club Al Adalah de Arabia Saudita, y llegó a un acuerdo con el elenco merengue para jugar en la temporada de su Centenario.

Se conoció que el propio administrador de la entidad estudiantil, Jean Ferrari, confirmó la

llegada de 'Canchita' Gonzales, luego de ocho años y volverá a ponerse la casaquilla merengue.

El plan es que Christofer Gonzáles llegue al Perú entre lunes y martes de la próxima semana para firmar todos los documentos, ser presentado oficialmente y ponerse bajo las órdenes del entrenador argentino Fabián Bustos.

Tras cerrar el fichaje de

Gonzáles, Universitario continúa tratando de concretar la llegada del sexto jugador extranjero, para ponerle punto final a su mercado de pases de cara al inicio del torneo. Tras el cotejo de mañana domingo ante Atlético Nacional de Colombia en Miami, el plantel retorna al país y se preparará para la "Noche Crema" ante Coquimbo Unido de Chile, el sábado 20 a las 8:00 p.m.



PARTIDO DE PRÁCTICA EN CIENEGUILLA

Alianza Lima y Sport Boys quedaron igualados 1-1

Continúa la pretemporada para dos de los principales equipos capitalinos. En un cotejo amistoso disputado en Cieneguilla, Alianza Lima y Sport Boys empataron por 1-1, dividiéndose en dos tiempos de treinta minutos.

En el primer tiempo, la "Misilera" se fue al descanso ganando 1-0, con tanto del delantero argentino Pablo Bueno.

Sin embargo, en el complemento, Gabriel Costa, de penal, empató las acciones y decretó el 1-1 final.

Cabe indicar que el equipo dirigido por Fernando Gamboa (Sport Boys) hoy sábado afrontará un amistoso contra la Agronomía de Futbolistas, el miércoles 17 ante Atlético Grau y se presentará el 21 de enero ante The Strongest de La Paz-Bolivia.

AMISTOSO FUE SUPERVISADO POR FOSSATI

Selección Sub 23 empató con Atlético Grau 0-0

La Selección de Perú Sub-23 se enfrentó ayer viernes en partido amistoso al Atlético Grau de Piura, como preparación para el Preolímpico que se desarrollará en Valencia-Venezuela. El mismo culminó con empate a cero goles y se sumó un nuevo cotejo donde el elenco que dirige José 'Chemo' del Solar.

El partido fue supervisado por el técnico de la Selección Adulta, el uruguayo Jorge Fossati, quien viene siguiendo



de cerca los trabajos del combinado patrio. Incluso se conoció que un miembro del equipo técnico del "charrúa" viajará a Venezuela al mencionado torneo, que otorga dos pasajes a los Juegos Olímpicos de París 2024.